

CÁRCELES SE "FULEAN" CON TATAS QUE NO PUEDEN O NO QUIEREN PAGAR

CORREN POR PENSIONIÓN

FELIPE ARRIETA S.

felipe.arrieta@lateja.co.cr

En esta época navideña muchos andan comprando regalos y alisando la tamaleada, pero más de 134 mil tatas están en carreras para cumplir con el pago de la pensión alimentaria de sus hijos.

A la cosa hay que hacerle números, pues aparte de la pensión que tienen que depositar cada mes, se suma el aguinaldo, que es otro monto igual a la pensión mensual.

No deben olvidar el gasto de entrada a clases, que es lo que pagan en enero para que los hijos vayan a la escuela o colegio con los útiles y el uniforme a cachete.

Cárcel a full. A más de uno no le alcanza la "harina", pero otro poco se hacen los de rogar con el pago

que es un derecho de los hijos.

Es ahí cuando los mandan a detener con una orden de apremio corporal emitida por el juzgado.

El abogado Pedro Beirute, especialista en temas de familia, explicó que las capturas por el incumplimiento en el pago de la pensión se disparan en octubre, noviembre y diciembre en la Corte Suprema de Justicia.

"Los que no pueden pagar pensión van a dar a la cárcel, unos huyen, se van en diciembre para que no los capturen, la mayoría son los que no reciben el aguinaldo. Los que reciben el aguinaldo y no lo pagan son gente descuidada", destacó Beirute.

Reinaldo Villalobos, subdirector de Adaptación Social, asegura que a inicios de diciembre el número de detenidos baja un poco, pero a



Desanti asegura que no tiene cómo pagar la pensión. MELISSA FERNÁNDEZ

finales de este mes e inicios de enero la cárcel se les "fulea".

"Ahorita, en la unidad de pensiones, hay 253 personas, la capacidad máxima es de 290, el tope máxi-

mo siempre lo alcanzamos en estos meses", detalló Villalobos.

Agregó que para no pasar el límite tratan de que las partes lleguen a un acuerdo.

HASTA EL CUELLO

Don Henry Desanti tiene que pagar casi ₡2 millones entre lo que debe de pensiones y lo que le toca de aguinaldo y pago de entrada a clases en enero.

Dinero que él asegura pagaría con mucho gusto, pero alega que los hijos no son suyos.

"**Estuve** casado por 10 años, tuvimos tres hijos, el mayor de nueve, el segundo de seis y el menor de tres años, el año pasado me enteré que solo el menor es mío", contó resignado Desanti.

Este enfermero le pidió el divorcio a su esposa a lo que ella le respondió metiéndole la pensión.

"**Pago cerca de ₡450.000** al mes por los tres, es muy difícil, ya me hice la prueba de ADN y solo el menor es mío, desde abril vengo solicitando una audiencia para poder desinscribir a los dos mayores y no pagar la pensión", contó Desanti.

El dolor que le causó saber que los dos mayores no son suyos hizo que cayera en depresión por lo que se tuvo que incapacitar.

"**No recibo** el salario completo, desde octubre no puedo pagar la pensión, tengo que andar pasándome de casa para que la Policía no me localice, a los chiquitos no los puedo visitar porque me detienen", explicó.

SE LE ESCONDE

Seidy González le tiene pensión a su expareja por los tres hijos que tuvieron juntos y solo una vez ha logrado que pague.

"**Fue la vez** que lo detuvieron, debía cerca de un millón y llegamos a un acuerdo y la familia me pagó ₡800 mil, estuvo un mes en la cárcel", aseguró González.

Pero dar con el papá de sus hijos no es tan fácil, apenas se dio cuenta que le pusieron pensión jaló a vivir a Guanacaste y no le ven ni la sombra.

"**Cuando consigue** trabajo dice que no lo metan a planilla para que no le hagan el rebajo ni lo localicen, solo llama de números privados, es

un experto en esconderse", aseguró esta indignada mamá.

Lo que más molesta a esta vecina de Cartago es que su expareja tiene con qué pagar.

"**Ahorita** me di cuenta que anda en una Montero Sport, el papá tiene varios locales y él tuvo un restaurante, los medios para pagar sí los tiene", dijo González.

Los tres hijos tienen 16, 13 y 11 años y a como ha podido está pulseedora mamá los va sacando adelante en la vida.

"**Algo me gano** pintando uñas, mi familia me ayuda mucho, con eso les doy el estudio", finalizó.



Pedro Beirute, abogado. ARCHIVO

MINIENTREVISTA

¿Todos los que pagan pensión están obligados a pagar aguinaldo?

Toda persona obligada a pagar pensión alimentaria debe pagar también un aguinaldo o décimo tercer mes. Debe pagarlo antes del 15 de diciembre, aún cuando esa persona no perciba aguinaldo.

¿Cuánto es el monto que

deben pagar?

Por ejemplo, si vienen pagando ₡100.000 de pensión al mes, deben pagar ₡100.000 más, lo más grave es que quien no recibió el aguinaldo debe ser muy ordenado para ir guardando mes a mes ₡10.000 para que no le pegue este bombazo a fin de año.

¿Cuánto tienen que pagar por el gasto de entrada a clases?

En las resoluciones judiciales le di-

cen cuánto hay que pagar de salario escolar. Para pagarlo tienen chance hasta el 31 de enero.

¿Qué hay que hacer para solicitar el pago de este "bono escolar"?

Ir al Juzgado de Pensiones Alimentarias y solicitarlo, se puede llevar una lista de todo lo que necesita para la entrada a clases y pedir que sea de pronto despacho para que agilicen el trámite.